

Bogotá D.C. Septiembre 19 de 2006

Señores:

GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Calle 28 No 13 a 15 Noveno Piso

Contratacion@mincomercio.gov.co

L.C.

Ref.: Aclaraciones al pliego de la
Contratación Directa No 22 del 2006

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones del concurso de la referencia, prescribe que el exceder el presupuesto oficial señalado es causa de rechazo de la oferta y debido a que el presupuesto es insuficiente para cubrir los requerimientos, resulta evidente que en el evento de persistir las mismas condiciones, el concurso tendrá que ser declarado desierto.

Como entendemos que para preparar un concurso se exigen esfuerzos administrativos considerables y por consiguiente, tenemos la convicción de que el deseo es poder terminar con éxito el proceso y bajo este entendido sugerimos las siguientes alternativas:

1. Incrementar el presupuesto en un 15% o
2. Disminuir las cantidades, o
3. Que las cantidades y valor de la propuesta únicamente sean tomadas para efectos de la evaluación ya que las cantidades por ser estimadas podrán ser modificadas de conformidad con las necesidades del ministerio, o
4. Las demás que el ministerio considere

Cordialmente

NARCISO RODRIGUEZ PINZON
GERENTE GENERAL